



Legislatura

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

**El Presidente de la Legislatura, Diego Santilli
convoca a la siguiente Audiencia Pública:**

FECHA: 6 de marzo de 2018

LUGAR: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

15:00 horas

Ley inicial publicada en el BOCBA 5284 del 29 de diciembre de 2017 referente al Expte. 3221-J-2017.

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley por la cual: Artículo 1°.- Créase el Distrito Área Costera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que comprende la franja costera del Río de la Plata y conforma una unidad, de esparcimiento, polo gastronómico y turístico de escala metropolitana, con espacios verdes de uso público, de valor histórico-tradicional y ambiental. Art. 2°.- Créase el Distrito Joven - Costanera Norte, cuyo polígono se grafica en el Plano que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, en el que se admitirá la localización de actividades de esparcimiento orientadas a jóvenes y adultos jóvenes. El desarrollo integral del Distrito graficado en los Planos Anexos I y II de la presente Ley, se realizará siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo III "Lineamientos y condiciones". (...) (Ver Texto Completo y Anexos de la Ley inicial en el BOCBA 5284 del 29 de diciembre de 2017 referente al Expte. 3221-J-2017).

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 02/02/2018

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 01/03/2018 a las 15:00 hs.

Inscripción de Participantes: Las personas físicas podrán iniciar la inscripción a través de la página web: www.legislatura.gov.ar o bien, personalmente en la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en la calle Perú 160, Piso 1°, Of. 110. Para finalizar dicho trámite, es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica en dicha Dirección General. Horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: En la Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana. Informes: Tel. 4338-1033, mail dg.gypciudadana@legislatura.gov.ar.

Autoridades de la Audiencia: El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 12° de la Ley N° 6.

COMUNA 1, 2, 13, 14 y 15
28/02/201